

**LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXIII LEGISLATURA, EN USO
DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 66 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO

Núm..... 394

Artículo Único.- La Diputación Permanente de la LXXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda llevar a cabo Sesión Ordinaria, en el Municipio de Galeana, Nuevo León, el próximo día 16 de Enero de 2014, con motivo del 188 Aniversario del Natalicio del General Mariano Escobedo, en el Auditorio Municipal Jorge Treviño Martínez, a las 13:00 horas.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los diez días del mes de enero de 2014.

PRESIDENTE

DIP. DANIEL TORRES CANTÚ

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIO

JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO

**GUSTAVO FERNANDO CABALLERO
CAMARGO**